

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
REGISTROS TECNICOS  
N° 490

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.  
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS  
SOCIALES PERSONA NATURAL.

SANTIAGO 19 OCT 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2069

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por don **JULIO ALBERTO HUENTEMILLA ANTILEO**, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Técnico N° 176 de fecha 18/10/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- c) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Inscribese a don **JULIO ALBERTO HUENTEMILLA ANTILEO**, Rut N° 9.507.539-8 Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **CUARTA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNFC/HCV.

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO  
-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV  
-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU  
-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,  
-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G  
- **JULIO ALBERTO HUENTEMILLA ANTILEO**  
IZAGA N°1206, DEPTO. 84  
ISLA DE MAIPO